



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2737

125-26



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, arbitre los mecanismos necesarios tendientes a reducir el tiempo que transcurre entre el incremento o aumento de salarios que se van otorgando al personal de este Cuerpo en actividad y el momento que el IPS traslada dicho emolumento a los trabajadores del sector pasivo del mismo.

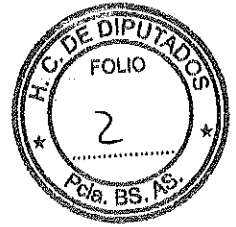
Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2737

125-26



FUNDAMENTOS

Motiva la presente iniciativa el hecho o circunstancia que en los últimos tiempos se viene dando; del tiempo o demora en replicar en el sector pasivo de este Cuerpo Legislativo los aumentos de salarios que se van otorgando al personal actualmente en actividad.

Anteriormente a esta situación; se otorgaba un aumento al personal en actividad y éste se replicaba en los jubilados del sector al mes siguiente de producirse dicho incremento.

En la actualidad se está dando el hecho o circunstancia que dicha percepción de aumento de salario se traslada al pasivo con dos o más meses de dilación.

Esa demora repercute negativamente en el sector pasivo, dado que, ante el incremento del costo de la canasta familiar, alquileres, y demás gastos en que deban incurrir estos trabajadores, al momento de la percepción de los incrementos oportunamente otorgados, los mismos se reciben con una considerable pérdida de su valor adquisitivo.

Es por los motivos expuestos que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.